SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

28 DE ENERO DE 2016.

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

PRESIDENTE

DIPUTADO ANSELMO ORTÍZ GARCÍA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO

DIPUTADO SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL

SECRETARIO

DIPUTADO AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES

SECRETARIO

DIPUTADO GERARDO GARCÍA HENESTROSA

SECRETARIO

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Betanzos Pérez Fe Yadira, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Gregorio Bautista Palemón, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoila, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

Le informo Diputado Presidente que solicitaron permiso para faltar a la sesión ordinaria de 28 enero 2016 la Diputada Vilma Martínez cortes, Diputado Rafael armando Arellanes caballero, Diputada María del Carmen Ricárdez vela, Diputado Adolfo García Morales, Diputado Víctor Cruz Vásquez, Diputado Félix Antonio serrano Toledo, Diputada Natividad Díaz Jiménez.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias señor Diputado. Conseguir los permisos de acuerdo la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Sí hay quórum Diputado Presidente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

28 DE ENERO DE 2016.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Diputado Presidente, ¿Podría suprimir la lectura del orden del día en virtud de que ya todos lo tenemos?

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que se obvie la lectura del orden del día. **E**stá a la consideración de la Asamblea, el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día.

Se dará cuenta con el **primer punto** del mismo: aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo número dos aprobado previamente por el Pleno, y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y Diputados, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. En votación económica se pregunta si se aprueba el acta mencionada. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al **segundo punto** del orden del día, documentos en cartera.

Se informa a la Asamblea que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 de enero del año 2014, se acordó que los documentos en cartera serán dados a conocer a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados a través de los medios electrónicos, y toda vez que dichos documentos están disponibles en la página del Congreso mediante el mecanismo adoptado, se pregunta si existe alguna observación a los mismos. No habiéndose realizado observaciones se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al **tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado **Gerardo García Henestrosa,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforman las fracciones segunda, tercera, quinta y sexta del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Gerardo García Henestrosa,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:
Dele turno Diputado.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo del documento y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Rosalía Palma López,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo del documento y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
Se pasa al **quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Adolfo Toledo Infanzón,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el párrafo cuarto de la fracción vigésima segunda del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se adicionan los párrafos quinto y sexto al artículo 15 y se reforma el párrafo segundo del artículo 32 de la Ley De Fiscalización Superior Para El Estado De Oaxaca.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Adolfo Toledo Infanzón,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Dele turno ciudadano Diputado Secretario.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local**,** se turna para su estudio y dictamen a **las Comisiones Permanentes Unidas de Estudios Constitucionales; y De Vigiliancia de la Auditoría Superior del Estado**

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se pasa al **sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero,** integrante del partido del trabajo, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción primera del artículo 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforman las fracciones segunda y tercera del artículo 9, y se adiciona un párrafo segundo a la fracción primera del artículo 11 del código de instituciones políticas y procedimientos electorales para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, **por lo que respecta a la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y por lo que respecta al Código Electoral se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades; y de Administración de Justicia.**

Se pasa al **séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada María Luisa Matus Fuentes,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se expide la Ley que crea la pensión educativa para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia; y de educación pública.**

Se pasa al **octavo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Manuel Andrés García Díaz,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Ley para el Fomento de los Valores Humanos y Cultura de la Legalidad en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Dulce Alejandra García Morlán,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 14 bis a la Ley de justicia para adolescentes del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Dulce Alejandra García Morlán,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:
No Presidente, dele turno.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género.**

Se pasa al **décimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Alejandro Martínez Ramírez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se adiciona una fracción séptima del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de Las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia de Género, recorriéndose las subsecuentes fracciones.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local**,** se turna para su estudio y dictamen a **las comisiones permanentes unidas de Salud Pública; y de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Zoila José Juan,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 39 y la fracción octava del artículo 49 de la Ley de derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Zoila José Juan,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las comisiones permanentes unidas Administración de Justicia; de Igualdad de Género; y de Derechos Humanos.**

Se pasa al **décimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Freddy Gil Pineda Gopar,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se

adicionan las fracciones octava, novena y décima del artículo 411 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Sergio Andrés Bello Guerra,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 44 de la Ley estatal de salud.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Sergio Andrés Bello Guerra,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:
Túrnelo Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Gracias señor Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de Salud Pública.**

Se pasa al **décimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el título vigésimo tercero y se adicionan los capítulos quinto y sexto del Código Penal para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general que nos acompaña. Hago uso de esta tribuna para exponer a ustedes los motivos de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el título vigésimo tercero y se adiciona los capítulos quinto y sexto del Código Penal para el Estado de Oaxaca a fin de establecer conductas que constituyen delitos en contra del medio ambiente y sus respectivas sanciones penales. Ante el deterioro del medio ambiente, el creciente número de especies en peligro de extinción la reducción de las zonas forestales se ha intensificado el reclamo social para que la preservación del equilibrio ecológico y la protección del ambiente sea una tarea prioritaria del Estado, lo que hace necesario el perfeccionamiento del andamiaje jurídico que permita hacer vigente el precepto constitucional del derecho que tiene toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El caso más reciente es la devastación que sufrió el manglar en el malecón Tajamar, en Quintana Roo, que ha volteado las miradas a nivel nacional e internacional por la afectación tan grave el medio ambiente, de tal suerte que es importante revisar nuestro marco normativo y reformar lo necesario para evitar y castigar a los que cometan este tipo de daños

ambientales. Como derecho fundamental, la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos señala en su artículo cuarto que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto de este derecho, el daño y deterioro ambiental ocasionará responsabilidad para quien lo provoque, en términos de lo dispuesto por la Ley. Por su parte, la Ley General del equilibrio ecológico y protección al ambiente reglamentaria de las disposiciones de la constitución Federal establece las atribuciones que en materia ambiental corresponde la Federación, los estados y los municipios. Dicha normativa general establece en su artículo 188 que las Leyes de las entidades federativas establecerán las sanciones penales y administrativas por violaciones en materia ambiental del orden local. Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reitera el derecho que tiene toda persona dentro del territorio del Estado a vivir en un ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar. En nuestra entidad contamos con la Ley de equilibrio ecológico del Estado de Oaxaca que regula la materia ambiental, misma que faculta al Instituto estatal de Ecología a imponer las sanciones administrativas que procedan en contra de quien o quienes atenten contra el ambiente. No obstante, en su Código Penal no se encuentran establecidas las conductas de las sanciones penales que puedan aplicar por violaciones en materia ambiental del orden local, de ahí su imperiosa necesidad de establecer las estando facultado este Congreso del Estado para legislar en materia de delitos en materia de medio ambiente en términos de lo antes expuesto. Así, el bien jurídico tutelado por la norma penal sería precisamente el medio ambiente, de ello se desprende que el preservar también estamos protegiendo la vida humana. Con la inclusión de este nuevo tipo penal en materia ambiental se busca proteger nuestros ecosistemas con la sanción a quienes introduzcan ejemplares y organismos que nos alteren. Mención especial merecen los delitos contra la gestión ambiental. Al reconocer la importancia de sancionar penalmente aquellas conductas que violenten el marco regulatorio diseñado por los órganos gubernamentales en materia ambiental, no debemos permanecer callados ante los daños que hacen a nuestra tierra, aire y agua. Al tipificar este delito estaríamos ante la posibilidad de que el hombre desarrolla sus actividades en armonía con su medio ambiente. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Muy bien Diputado Carlos Ramos. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman las fracciones décima tercera y décima cuarta, se adiciona la fracción decima quinta del artículo 278 y se adiciona el artículo 47 bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género.**

Se pasa al **décimo sexto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Adolfo García Morales,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona una fracción sexta al artículo 137; un capítulo de medios de defensa e impugnación; la creación de los artículos 159 y 160; y la creación de un quinto transitorio al Reglamento de La Ley de Tránsito del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de Administración de Justica.**

Se pasa al **décimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, relativa a la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de Vigiliancia de la Auditoría Superior del Estado.**

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se pasa al **décimo octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 8 y 9 de la Ley de equilibrio ecológico del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de Ecología.**

Se pasa al **décimo noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:
Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de desarrollo agropecuario, pesca y acuacultura, para que en ejercicio de sus funciones, tome medidas inmediatas y contundentes, para promover apoyos dirigidos al sector pesquero, y así atender la problemática que aqueja a la población pesquera del municipio de San Pedro Tapanatepec, Juchitán, Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra ciudadana Diputada.

La Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez:
Con el permiso de la presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público general. Los problemas que se plantean actualmente en el sector pesquero son la sobreexplotación, la falta de apoyos, la creciente contaminación de las aguas costeras entre otros. El enorme potencial de la costa del Istmo de Tehuantepec para el cultivo de camarón puede demostrarse fácilmente, esto debido al tipo de clima y calidad del agua mismo que permite 3 ciclos productivos y rendimientos de hasta 3 toneladas por hectárea. Este recurso tiene una demanda en tallas pequeñas la cual representa un componente indispensable en la dieta de sus habitantes. La sobrepesca de camarones jóvenes y los bajos ingresos económicos por

pescador tienen como consecuencia la alta emigración de jóvenes así como conflictos entre los pescadores incluso por los pescadores chiapanecos, quienes colindamos, esto debido a la inequidad en la distribución de los campos pesqueros y finalmente la inseguridad de las lagunas. Esta problemática indica que la pesca ya no garantiza la seguridad alimentaria de las familias de las unidades ribereñas. La pobreza en Oaxaca es 3 veces mayor que el promedio nacional que representa 65 por ciento en relación con el resto del país. En materia acuícola Este patrón es el mismo ya que cerca del 80 por ciento de los recursos de los programas dirigidos hacia este rubro se quedan en el noroeste y, como consecuencia, ahora en la región del Istmo se tiene que consumir el camarón cultivado en otros estados. Por ello, es necesario que se promuevan programas para atender adecuadamente la problemática que aqueja a la población pesquera del Istmo de Tehuantepec y, principalmente, para el municipio de San Pedro Tepalcatepec. Por lo anterior, me permito proponer a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo en el cual la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular de la Secretaría de desarrollo agropecuario, pesca y acuicultura para que en ejercicio de sus funciones tome medidas inmediatas y contundentes para promover apoyos dirigidos al sector pesquero y, así, atender la problemática que aqueja a la población pesquera del Istmo de Tehuantepec. Es todo señor Presidente.

(Voces de varios Diputados que se suman a la propuesta).

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Instruimos a la Oficialía Mayor para que tome nota de las adhesiones al punto de la Diputada Fe Yadira Betanzos. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de pesca.**

Se pasa al **vigésimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de seguridad pública del Estado, para que dentro de sus atribuciones, tome las medidas necesarias de control, para evitar que desde los centros de readaptación o reclusorios de nuestro Estado, los reclusos hagan llamadas con el fin de extorsionar y seguir dañando a la ciudadanía en detrimento de su patrimonio, ya que de esa falta de control y de ese indebido acceso a los teléfonos celulares y públicos se ha vulnerado la seguridad de nuestro Estado.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.**

Se pasa al **vigésimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Carlos Alberto Vera Vidal,** integrante del partido Verde Ecologista de México, por el que se solicita al servicio de agua potable y alcantarillado de Oaxaca, que se implemente un programa de descuentos e incentivos a los contribuyentes del suministro del agua, con la finalidad de regularizarse.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las comisiones permanentes unidas de Recursos Hidráulicos; y de Hacienda.**

Se pasa al **vigésimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Jefté Méndez Hernández,** por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo y al titular de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias implementen acciones de educación vial y se ordene el transporte público en la capital, aplicando la Ley de Transporte para evitar más atropellamientos a ciclistas.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Jefté Méndez Hernández,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:
Muchas gracias Diputado Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. En los últimos años el uso de la bicicleta se ha convertido en una necesidad y opción para los usuarios de las vías para transportarse en las ciudades y en la zona metropolitana se nuestro país y, particularmente, en nuestro Estado. Ocupar una bicicleta significa no contaminar y quienes la utilizan son personas más tranquilas que buscan el bienestar entre el medio ambiente y la sociedad pues al no utilizar gasolina tampoco exageran en hacer mal uso del mismo y tampoco manejan a exceso de velocidad. Sin embargo, a pesar de que los ciclistas son precavidos, son quienes más resultan afectados y hasta mueren por llevar su bicicleta en zonas de gran afluencia vehicular en donde los chóferes no respetan nada y todos manejan con abuso desmedido sin pensar en los accidentes graves que pueden provocar por los accidentes fatales que llevan en sus filas el transporte público. El número de muertes es alarmante, los ciclistas así como los peatones son los usuarios más vulnerables en las calles por lo que es importante aumentar su seguridad mediante

una estrategia integral que, entre otros objetivos, incentive a que más personas utilicen este medio de transporte y, por lo tanto, aumente la seguridad debido al fenómeno de seguridad en números el cual implica que los ciclistas tienen condiciones más seguras. De acuerdo a los datos que maneja el Inegi, en la primera causa de muerte entre los niños de 5 a 9 años de edad y la 2ª entre adolescentes y jóvenes de 10 a 19 lo que impacta fuertemente la estabilidad económica y emocional de las familias y sobre todo de la sociedad en su conjunto. Estos datos demuestran que entre 2007 y 2012 han muerto en promedio 16,000 mexicanos anualmente como resultado de lesiones, volcaduras, choques y atropellamientos del cual el 2 por ciento son ciclistas. En cuanto al total de lesiones no fatales por hechos viales que se presentaron en el país en el 2012 aproximadamente doce por ciento fueron ciclistas. Considerando que el reparto modal promedio de la bicicleta en las ciudades mexicanas podría ser el uno por ciento del hecho que el 2 por ciento de las muertes y el 12 por ciento de las lesiones involucran a ciclistas demuestra la vulnerabilidad y ante el incremento en lo particular en la capital del Estado del accidente sufrido por ciclistas que han ocurrido y que han enlutado a cientos de familias oaxaqueñas por este medio este Congreso y solicitó el apoyo de todos ustedes para que podamos exhortar a la Secretaría de Vialidad y Transporte para que, en el ámbito de su competencia, implemente acciones de educación vial y se ordene el transporte público en la capital aplicando la Ley de Transporte para evitar más atropellamientos a ciclistas poniendo el orden implica el transporte público implica taxistas, pipas, coches y todas las unidades que circulan por la capital. En Oaxaca somos muchos los que circulamos por las diversas calles y vemos que mucha gente también por necesidad de ahorrar unos pesos en su bolsillo utilizan la bicicleta como medio de transporte y es necesaria la implementación de una estrategia integral en la que se consideran los siguientes elementos: el diseño y aplicación de la Ley para garantizar vías seguras y reforzar las responsabilidades de los usuarios de la vía y proteger el estatus legal de ciclistas en la vía; el diseño vial; la implementación de estrategias que brinden espacios seguros a los ciclistas; la cultura de la movilidad es un tema que tenemos pendiente también el Oaxaca y es necesario prepara a personas de todas las edades con las habilidades y la confianza para pedalear a través de la información, educación para tomar las mejores decisiones de movilidad. Además de fomentar la cultura fuerte del ciclismo y que ayuda y celebrar nuevos ciclistas aumentando la seguridad en su conjunto. No queremos más ciclistas

muertos, no queremos más accidentes viales, queremos una ciudad más humana, exigimos ser tomados en cuenta y no permitiremos que estas muertes que han ocurrido sean en vano. Confío en que las autoridades en la materia tengan buena voluntad, así este tema para que sea corregido no sólo en la circulación de los diferentes medios de transporte sino también en la conciencia de nosotros los conductores para respetar la Ley y al ser humano. Muchas gracias.

(Voces de varios Diputados que se suman a la propuesta)

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Gracias señor Diputado. Instruyo a la Oficialía Mayor para que sumen las adhesiones a la propuesta del Diputado y en virtud de que ha sido solicitado por **el** promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Sí Hay mayoría calificada Diputado Presidente. Con 27 votos

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente, con 27 votos.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Aprobada la obvia resolución. **A**probado que se trate de urgente y de obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
Se emitieron 27 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Aprobado el punto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo y al titular de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias implementen acciones de educación vial y se ordene el transporte público en la capital, aplicando la Ley de Transporte para evitar más atropellamientos a ciclistas.

Se pasa al **vigésimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Alejandro Martínez Ramírez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, formula atento y respetuoso exhorto a los ciudadanos magistrados integrantes del Pleno del tribunal superior de justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, para que den fiel y exacto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo transitorio octavo del decreto número 1367 aprobado por esta soberanía el 3 de diciembre de 2015, y publicado en el periódico oficial del gobierno del Estado el 31 del mismo mes y año; artículo transitorio décimo sexto, ultima parte del decreto número 1263 aprobado y publicado en el periódico oficial del gobierno del Estado el 30 de junio de 2015, así como artículo 23 fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, instaurando la Sala de Justicia Indígena.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las comisiones permanentes unidas de Asuntos Indígenas; y de Administración de Justicia.**

Se pasa al **vigésimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Dulce Alejandra García Morlán,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de salud de Oaxaca, se implementen programas y acciones integrales para prevenir, detectar y combatir la osteoporosis en toda nuestra entidad.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Dulce Alejandra García Morlán,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:
Túrnelo, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Salud Pública.**

Se pasa al **vigésimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Manuel Andrés García Díaz,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta a la Secretaría del trabajo del gobierno del Estado, a fin de que realice campañas permanentes de sensibilización que contribuyan a erradicar la discriminación de las mujeres en el ámbito laboral.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado **Manuel Andrés García Díaz,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Manuel Andrés García Díaz:

Con el permiso de la mesa del presídium, de los Diputados, de las Diputadas, de los medios de comunicación y público presente. Creo que todos coincidimos en que todo acto orientado a restringir los derechos de oportunidades o limitar a una persona, se encuentran fuera de toda legalidad. Si bien es cierto, se han consolidado logros importantes desde el ámbito legislativo, institucional que buscan cumplir con los tratados internacionales de Derechos Humanos a fin de erradicar la discriminación y fomentar el derecho a la igualdad. Sin embargo, existe mucho por hacer porque vale la pena resaltar que contamos con una sociedad en la que aún permean conductas claramente discriminatorias. Es por ello que hoy saldrá de mi proposición hacia un género que desde hace décadas ha sido el pilar de la sociedad y me refiero a todas las mujeres. A pesar de que a nivel nacional se cuenta con una Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, que tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación y las entidades federativas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, estadísticamente cada día cientos de mujeres son víctimas de la discriminación tanto en el ámbito laboral, en las escuelas, en las familias o incluso en el acceso a servicios públicos. Quiero que sepan que existen expertos que señalan que se ha detectado, precisamente en el tema central de este punto de acuerdo a una grave conducta de discriminación por parte de empresas de todos los tamaños y giros en perjuicio de mujeres que al encontrarse por ejemplo en edad reproductiva y al momento de ejercer su opción por la maternidad y tratar de hacerla compatible con su empleo observa la dolorosa transformación de la relación con la fuente empleadora a nivel de hostigamiento y violencia, a fin de que esa renuncia en o formen parte de los llamados despidos injustificados a partir de justificaciones carentes de todo sentido racional. El Inegi, por su parte, en Viena encontrado un escenario inmerso en la desigualdad de condiciones laborales, toda vez que el porcentaje mayor al 60 por ciento los hombres cuentan con mayores posibilidades de oportunidades de crecer en el trabajo, a diferencia de las mujeres. Durante el último año, ya sea en Oaxaca o en toda la República mexicana, la discriminación laboral, enfrentada por las mujeres, denota que, a pesar de tener el mismo nivel y puesto que un hombre les pagaron menos teniendo así escasas posibilidades para ascender a mejores prestaciones, algunas les bajaron el salario, las despidieron o simplemente no las contrataron debido a su situación conyugal. También existen casos en donde antes de ingresar a un trabajo les solicitan pruebas de embarazo o bien son víctimas de acoso

sexual. Reconozco que se cuenta con avances significativos para erradicar la discriminación rural hacia las mujeres, pero aún quedan muchas que continúan en las mismas condiciones de desigualdad. Es por eso que lo necesario es que en cualquier sociedad se tenga un constante crecimiento en cuanto al trato de género femenino, y en consecuencia, permitan su desarrollo en todos los aspectos. Hoy exhortó a la Secretaría del trabajo del gobierno del Estado a fin de que realice campañas permanentes de sensibilización y contribuya a erradicar la discriminación de las mujeres en el ámbito laboral. Es cuanto.

(Voces de varias Diputadas que se suman a la propuesta)

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se instruye a la Oficialía Mayor para que sume las adhesiones a la propuesta el Diputado Manuel Andrés García Díaz. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Trabajo y Seguridad Social.**

Se pasa al **vigésimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Martha Alicia Escamilla León,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que exhorta al titular del ejecutivo del Estado para la implementación de protocolos provisionales de prevención y seguridad para periodistas en situaciones de riesgo, conforme a los aspectos planteados en la exposición de la presente proposición.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Martha Alicia Escamilla León,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general. De acuerdo con datos de la organización no gubernamental artículo 19, Oaxaca ocupa a nivel nacional el cuarto lugar en cuanto a asesinatos de periodistas se refiere. En sus informes, revela que en los últimos 15 años se han cometido en nuestro Estado 9 homicidios en contra de comunicadores, pero resulta alarmante que 5 de ellos se hayan cometido tan sólo en los últimos 5 años y que de ellos, 3 se hayan dado en menos de un año. Las complejas situaciones sociales y políticas en Oaxaca es un campo propicio para colocar en condiciones de vulnerabilidad a los periodistas que por motivos del ejercicio de su trabajo ponen en riesgo su integridad física en aras de informar a la sociedad. Es pertinente recordar que existen algunas propuestas de Ley para Protección de los Periodistas. Para el caso de nuestro Estado y responsabilidad del Congreso del Estado avanzar en el análisis y resolución de ese que resulta fundamental y trascendente, por ello exhorto con todo respeto a mis compañeras y compañeros Diputados integrantes de las comisiones dictaminadoras a agilizar el análisis y emisión del dictamen correspondiente para ponerlo a consideración de esta soberanía. Sin embargo, ante los últimos acontecimientos es necesario exhortar al ejecutivo del Estado a que asuma su papel de brindar seguridad y garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de todos quienes habitan en el Estado, pero particularmente, de sectores como el de los comunicadores que se encuentran en condiciones particularmente de vulnerabilidad. En ese sentido, han sido de mucha utilidad la implementación de protocolos pendientes a la prevención y atención de agresiones contra periodistas, estableciendo su vez medidas de seguridad dirigidas específicamente a ese sector sin dejar de lado la posibilidad de adoptar otras de tipo preventivo. Así pues, independientemente de las medidas legislativas que son urgentes y necesarias y que deben traducirse en una Ley, ello no obstante para que, desde el ejecutivo del Estado, se implementen protocolos provisionales de prevención, de seguridad y atención temprana para periodistas en situación de riesgo. Lo anterior,

con el fin de brindar protección a los periodistas y garantizarles el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Gracias señora Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.**

Se pasa al **vigésimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Rosalía Palma López,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, y al director general del CENTRO SCT Oaxaca, y al director de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que en usos de sus facultades, atribuciones y obligaciones coadyuven y ordenen a quien corresponda la terminación de las obras de conservación de las carreteras federales y caminos del Estado, específicamente la carretera 125-Alfonso Pérez Gasga en su tramo Yucudaa-Tlaxiaco, la 190 en el tramo Nochixtlán-Huajuapan, ya que se encuentran en pésimas condiciones físicas.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
En términos del artículo 72 Del Reglamento Interior Del Congreso, Se Pregunta A La Ciudadana **Diputada Rosalía Palma López,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Rosalía Palma López:
Con el permiso del Diputado Adolfo Toledo Infanzón, Presidente de la Mesa Directiva e integrantes de la misma de la LXII Legislatura del Estado. Compañeras Diputadas y Diputados, medios de

comunicación presentes y público que nos acompaña en galerías, las vías de comunicación son indispensables para el desarrollo de nuestro Estado. En esta ocasión, es de nuestro interés referirnos a las carreteras federales por su importancia económica y social y porque favorecen la transformación de nuestro Estado. Para lograrlo, es fundamental que se encuentren con las condiciones óptimas de funcionalidad y seguridad para transitar oportuna y seguramente para todas las personas. En el plan estatal de desarrollo 2011- 2016 contempla la atención, reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura carretera de nuestro Estado, acción que no se ha concretado acorde a las necesidades y exigencias de los pueblos y comunidades de los 570 municipios de la entidad. Como representante popular del distrito de Teposcolula y Coixtlahuaca, exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Director General del Centro SCT, Oaxaca y al director de Caminos y Aeropistas de Oaxaca para que en uso de sus facultades, atribuciones y obligaciones coadyuven y ordenen a quien corresponda la terminación de las obras de conservación de las carreteras federales y caminos del Estado, específicamente la carretera 125 Alfonso Pérez Gasca en su tramo Yucudáa-Tlaxiaco-Putla de Guerrero, la carretera 190 en el tramo Nochixtlán-Huajuapan y la super carretera Nochixtlán-Cuacnopalan, ya que se encuentran en pésimas condiciones físicas y de difícil acceso. Hay una queja generalizada de la ciudadanía, de los turistas nacionales e internacionales. La verdad, compañeras y compañeros Diputados, pido toda la sensibilidad en este tema. Yo creo que todos hemos tenido la posibilidad de recorrer las carreteras en el Estado de Oaxaca, pero hoy, en esta ocasión pido su apoyo para que este. Se trata de urgente y obvia resolución, para que las dependencias del gobierno estatal y federal les puedan brindar atención inmediata y puedan ser consideradas en su programa de trabajo 2016. Me refiero a las carreteras que se encuentran en la región mixteca y que están en difíciles condiciones de transitar. Esa queja generalizada de la ciudadanía que día a día recorren estas carreteras federales para realizar diferentes actividades sociales y económicas, la verdad requieren de una urgente atención. Por eso, en esta ocasión desde la máxima tribuna del Estado, pido que se trate de urgente y obvia resolución y de esta manera las instituciones del gobierno del Estado y del gobierno Federal puedan brindar la atención inmediata. Es cuanto.

(Voces de Diputados que se suman a la propuesta)

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se instruye a la Oficialía Mayor para que sumen las adhesiones a la propuesta de la Diputada y anexa a la propuesta lo expresado por el Diputado Gerardo García Henestrosa. En virtud de que ha sido solicitado por **la** promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente, con 28 votos.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente, con 28 votos.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
Se emitieron 28 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Gracias Diputado Secretario. Aprobado el punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, y al Director General Del Centro SCT Oaxaca, y al director de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que en usos de sus facultades, atribuciones y obligaciones coadyuven y ordenen a quien corresponda la terminación de las obras de conservación de las carreteras federales y caminos del Estado, específicamente la carretera 125-Alfonso Pérez Gasga en su Tramo Yucudaa-Tlaxiaco, la 190 en el tramo Nochixtlán-Huajuapan, ya que se encuentran en pésimas condiciones físicas.

Se pasa al **vigésimo octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta

al titular del Poder Ejecutivo del Estado a que de forma inmediata emita el Reglamento de la Ley de promoción e impulso a la juventud emprendedora del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Gracias señora Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, **a las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia; de juventud y deporte; y de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal.**

Se pasa al **vigésimo noveno punto** del orden del día: **dictámenes de comisiones.**

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Antes de dar trámite con los **once** dictámenes enlistados en el orden del día, y en términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso que establece se dé lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así mismo, se dispense la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos, y solo se pongan a consideración del Pleno, los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por las **comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia; y de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable**, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer

uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Adelante señor Diputado Gerardo García Henestrosa.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Muchas gracias Diputado Presidente. Con su permiso y con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados. Para una respuesta efectiva y coordinada frente a la violencia contra la mujer, resulta fundamental una legislación completa. De conformidad con el derecho internacional, los estados tienen la obligación clara de promulgar, aplicar y supervisar la legislación que regula todas las formas de violencia contra la mujer. En los últimos decenios, muchos estados han adoptado la legislación en materia de violencia contra la mujer. No obstante…

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Diputado, creo que estamos discutiendo el dictamen de las infraestructuras y el de administración de justicia y…

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

No, estamos votando el de administración e igualdad.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Diputado Gerardo García Henestrosa se está votando el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de vivienda para el Estado de Oaxaca, de la Ley de agua potable, alcantarillado así como la Ley de Caminos y Aeropistas.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Ok, entonces en el sketch está mal por ahí donde tengo anotado mi guía. Muchas gracias, voy a adelantar mi exposición para que de esta manera que reconsiderado y sobre todo bueno pues de esta manera también podamos corregir la guía que tenemos los que estamos como Secretarios. No obstante siguiendo y existiendo algunas lagunas considerables muchos estados todavía no cuentan con disposiciones legislativas que abordan específicamente la violencia contra la mujer e incluso

cuando exista legislación, a menudo está limitada en su ámbito de aplicación y cobertura y no se cumple. Las campañas de concientización son cruciales para exponer y trasmitir el carácter inaceptable de la violencia contra la mujer. Debe transmitir el mensaje de tolerancia cero para la violencia contra la mujer incluida la promoción de los Derechos Humanos de las mujeres que poner énfasis en la condena social de las actitudes discriminatorias que perpetúan la violencia contra la mujer y abordar las actitudes. Además, constituyen una herramienta eficaz para informar a las demandantes y sus supervenientes de sus derechos en las Leyes existentes y las soluciones jurídicas. En muchos países incluyendo a nuestro las organizaciones no gubernamentales desempeñan un papel esencial en la conciencia de relación con la inaceptabilidad de la violencia contra las mujeres, especialmente mediante una formación de coaliciones amplias y la práctica de actividades de difusión pública y contactos con los medios de comunicación. México ha aceptado el compromiso y los Diputados de Oaxaca nos ponemos en manos de la obra incluyendo la legislación local conceptos que ayuden a eliminar la violencia de todo tipo contra la mujer. Es de reconocerse el interés de esta Legislatura por incluir estos temas en nuestra Leyes vigentes y ser quienes promuevan esas iniciativas ante la omisión de dependencias estatales encargadas de las políticas públicas a favor de la mujer. Agradezco el interés de las comisiones de Igualdad de Género y administración de justicia por trabajar en esas reformas y con toda seguridad beneficiarán a las mujeres de todo el estado puntos cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias señor Diputado Gerardo García Henestrosa . Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de vivienda para el Estado de Oaxaca; de la Ley de agua potable y alcantarillado para el Estado de Oaxaca; y de la Ley de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor

María Luisa Matus Fuentes: a favor

Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor

Martha Alicia Escamilla León: a favor

Leslie Jiménez Valencia: a favor

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor

Dulce Alejandra García Morlan: a favor

Zoila José Juan: a favor

Itaisa López Galván: a favor

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor

Gustavo Díaz Sánchez: a favor

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor

Alejandro Avilés Álvarez: a favor

Rosalía Palma López: a favor

Remedios Zonia López Cruz: a favor

Jesús López Rodríguez: a favor

Palemón Gregorio Bautista: a favor

Jefté Méndez Hernández: a favor

Gerardo García Henestroza: a favor

Santiago García Sandoval: a favor

Adolfo Toledo Infanzón: a favor

Emilia García Guzmán: a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Se emitieron 25 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputado Secretario. Se declara aprobado el decreto en lo **general**, con 25 votos a favor. A discusión en lo **particular** el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido,

nombre y el sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor

María Luisa Matus Fuentes: a favor

Rosalía Palma López: a favor

Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor

Emilia García Guzmán: a favor

Martha Alicia Escamilla León: a favor

Leslie Jiménez Valencia: a favor

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor

Dulce Alejandra García Morlan: a favor

Zoila José Juan: a favor

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor

Gustavo Díaz Sánchez: a favor

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor

Alejandro Avilés Álvarez: a favor

Remedios Zonia López Cruz: a favor

Jesús López Rodríguez: a favor

Palemón Gregorio Bautista: a favor

Jefté Méndez Hernández: a favor

Gerardo García Henestroza: a favor

Santiago García Sandoval: a favor

Adolfo Toledo Infanzón: a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?. Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:
Se emitieron 24 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se declara aprobado el decreto en lo particular con 24 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de vivienda para el Estado de Oaxaca; de la Ley de agua potable y alcantarillado para el Estado de Oaxaca; y de la Ley de Caminos y Aeropistas de Oaxaca. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por las **Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Administración de Justicia,** se pregunta si alguno de los Diputados o Diputadas que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Se concede el uso de la palabra la Diputada Zoila José Juan, posteriormente a la Diputada Dulce Alejandra García Morlan y a la diputad Fe Yadira Betanzos.

La Diputada Zoila José Juan:
Con el permiso de la Mesa Directiva. Estimados Diputadas y Diputados y medios de comunicación y pueblo presente. La participación de las mujeres en la vida política ha Estado mediada por las condiciones de desigualdad entre los géneros a la que se suman discriminaciones como la identidad indígena, la discapacidad, la edad entre otras tantas. Por las mujeres participar políticamente significa trascender el espacio familiar, la discriminación por ser mujeres, haber tenido la oportunidad de opinar, de ser aceptada en una Asamblea en muchas ocasiones de haber tenido la oportunidad de estudiar o deformarse en los organismos de la sociedad civil o de los partidos

políticos, tener reconocimiento y lucha por un espacio y mantenernos en él. En todo este trayecto y aunque al ocupar un cargo en una regiduría, presidencia municipal, una diputación u otros cargos públicos, con frecuencia vivimos una forma de violencia sobre lo que hoy estamos legislando, la violencia política. Éste ámbito de la violencia de género puede expresar como violencia psicológica a través de imponernos tareas que obedecen a estereotipos de género, descalificaciones y discriminaciones por ser mujeres con mujeres indígenas, difamación al difundirse información falsa acerca del ejercicio público y otras expresiones que aparecen inofensivas la violencia política puede ser de todo tipo, económica, al negarse los recursos que corresponden a las responsabilidades públicas que se desempeñan. La violencia política se incluyen el hostigamiento sexual u otros delitos de este tipo. El dictamen de las comisiones unidas de Igualdad de Género y de administración de justicia ponemos hoy a la consideración de este pleno para reformar la Ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género, definitivamente la violencia política como cualquier acción u omisión cometida por uno o varias personas o servidores públicos por sí a través de terceros que causan daño físico, psicológico, económico, sexual en contra de una o varias mujeres no de su familia para acotar, es decir, suspender o impedir el ejercicio de sus derechos ciudadanos y políticos electorales o inducirlas a tomar decisiones en contra de su voluntad. Con el reconocimiento de esa modalidad de la violencia de género en nuestro Estado, se abre la oportunidad de justicia para toda mujer que sea violentada en el ejercicio de sus derechos ciudadanos y político -electorales. Lamentablemente, la violencia política contra las mujeres se han sumado a las causas de los feminicidios. Con este dictamen, contribuimos a la prevención de cualquier acto que obstaculice el ejercicio de los derechos ciudadanos políticos de las mujeres y honramos la memoria de quienes han arrebatado la vida y su dignidad por el hecho de ser mujeres resueltas a participar en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Para prevenir la violencia política de género se habrán de erradicar las barreras impresas que enfrentamos las mujeres, mejorando las oportunidades de información y educación de acuerdo a nuestras culturas para todas las niñas y adolescentes y mujeres a fin de que contemos con la suficiente información y herramientas para la participación. El ámbito público habrá que propiciar la participación igualitaria de mujeres y hombres en los espacios públicos y de toma de decisiones, habrá que erradicar la utilización de potencial político de las mujeres en acarreos y animar a la denuncia cuando las

mujeres son presionadas por autoridades y operadores de programas gubernamentales o a votar por los candidatos que ellos promueven. Por otra parte, las mujeres tenemos que hacernos cargos de nuestra ciudadanía y comprometernos en la agenda de género pues cuando no lo defendemos impedimos que se den cambios culturales para el avance de todas. Promover el reconocimiento de las mujeres en todas nuestras capacidades incluyendo representar a la población y gobernar desde el nivel comunitario y municipal hasta el cargo de mayor responsabilidad. En esa manera terminar con los prejuicios y discriminación de género. Por lo anterior, compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, solicito su voto a favor de este dictamen para reconocer la violencia política como una forma de la violencia de género y a combatir cualquier acto que obstaculicen el avance democrático en nuestro Estado. Muchas gracias Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputada Zoila José Juan. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Alejandra García Morlan.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Gracias Presidente. Compañeros de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeros legisladores presentes en esta tarde, a los ciudadanos que nos acompañan, representantes de los medios de comunicación. Mi participación será breve pero si, no quería dejar de comentar, primero, quiero iniciar por reconocer la participación de varios compañeros que previamente también se han pronunciado en contra de esos temas que lastiman y vulnera los derechos políticos de las mujeres. En primera instancia a mi compañero Diputado Gerardo García Henestrosa que también él traía una iniciativa sobre la incorporación de este tipo de violencia, mi compañera Juanita Cruz, también porque hace 2 semanas coincidimos y ella también presentó una iniciativa para incorporar la violencia política y, bueno, yo como Diputado integrante de la Comisión de Igualdad de Género y con un compromiso permanente con la agenda de género y con los derechos políticos y humanos de las mujeres, me da gusto y mucha satisfacción saber que yo espero encontrar ahorita los consensos y que la votación sea favorable para este dictamen que trabajamos ambas comisiones, la Igualdad de Género, la de justicia y por supuesto también de hecho audite también va a participar

la compañera Fe Yadira, la compañera Rosalía, el tema de los derechos políticos de las mujeres a los Derechos Humanos no tiene color, yo he reconocido en su momento compañeras del tricolor, compañeras azules, creo que es un tema que nos compete a todos como legisladores es un tema que no podemos permitir que se partí dicen y que se le metan colores ni ideologías y creo que en ese sentido vendrá la votación y quiero reconocer esa parte de todas nosotras, creo que hemos coincidido más allá de las propias diferencias políticas. Quiero también decir que Oaxaca será el primer estado de todo el país que incorporará el término la definición de violencia política. Es un tema que viene permeando no nada más a quién Oaxaca en nuestro Estado sino desde el propio Senado, desde el Congreso Federal. Es un tema que nos lastima a todos como sociedad. Quiero reconocer también hace un momento el compañero Manuel Andrés, se pronunciaba sobre también la discriminación de las mujeres en el plano laboral que muchas de nosotras no hemos sufrido. Bueno, yo lo que quisiera decir además de congratularme y de esperar que todos podamos coincidir más allá de colores como lo he dicho es que pasemos de los dichos a los hechos. Me parece un paso fundamental el que vamos a dar hoy en día pero no se debe quedar ahí, me parece que es importante que en próximas fechas demos el siguiente paso y que es sancionar la violencia política. Estamos hoy inmersos en un proceso electoral y próximamente vamos a ver un mayor número de mujeres aspirando como pre candidatas, como candidatas y eventualmente como mujeres ejerciendo los cargos y creo que no podemos permitir que esas mujeres sean violentadas, que estas mujeres sean exhibidas en las redes sociales en las cuestiones que tienen que ver con su vida privada. No podemos permitir que las mujeres sean agredidas físicamente como lo hemos visto, ya que ha sucedido en nuestro Estado. No podemos ser omisos a todas estas cosas a las que seguramente se verán expuestas mujeres de todos los partidos políticos y, en ese sentido, yo quiero pedirles con mucho respeto que cerremos filas, que cerramos filas y éste no es un tema de una Diputada o de los Diputados nada más de las comisiones que lo discutimos es un tema de todos los ciudadanos y a nosotros pues nos toca asumir nuestra responsabilidad que tenemos colegislador así como legisladores. De mi parte sería todo y agradecer que me hayan escuchado. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputada Dulce Alejandra García Morlan. Se concede el uso de la palabra la Diputada Fe Yadira Betanzos.

La Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez:

Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrantes de la misma. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña. La violencia tiene múltiples definiciones e interpretaciones, existen variados análisis en torno a esta temática que se analizan desde diferentes perspectivas. Como fenómeno del utilización de la fuerza o la amenaza de su uso entre nidos, grupos o instituciones, la violencia se ejercita de forma física o emocional con el interés de reducir o anular al adversario pero, particularmente, también tiene que ver con las estructuras de poder y dominación. Es un fenómeno singular donde su fin único es la modificación, desarrollo, sostenimiento o reproducción del orden social y el mismo tiempo de las relaciones y estructuras de poder que definen a una sociedad, y con ello, a un Estado. La violencia política implica desde el genocidio o destrucción deliberada y sistemas de etnias, razas, tradiciones o grupos. La violación a los Derechos Humanos, atentados a la vida misma como la esclavitud, la violencia de género, la violencia religioso y la discriminación racial. El día de hoy, estamos tocando uno de los puntos más importantes, un tema que no debería ser exclusivo de nosotras las mujeres, un tema que debería interesarnos a todos por igual. Esta variante de violencia política en contra de las mujeres, o violencia política de género, toma muchas formas, es un fenómeno global. Sin embargo, sigue ocurriendo. Para acotar e impedir el ejercicio de sus derechos ciudadanos y político electorales así como para inducirlas a tomar decisiones en contra de su voluntad, la violencia política como las otras que existen, inicia con cosas simples, desde criticar la vida privada de las mujeres hasta amenazas, intimidación, desapariciones forzadas, todo con el afán de dejar de ejercer o competir por un cargo función pública o política. El día de hoy, celebró con mucho gusto la inclusión del término de violencia política en la Ley estatal de acceso a una vida libre de violencia en contra de las mujeres. Esta violencia refuerza los roles de género tradicionales y las estructuras políticas dominadas por los hombres que socavan la calidad de la democracia, el desarrollo los Derechos Humanos de las mujeres. La violencia política en

contra de las mujeres es un tema, es un problema generalizado desde los niveles municipales hasta los parlamentos nacionales por lo cual debemos erradicar completamente. Las mujeres no somos objeto de violencia durante el ejercicio de los derechos fundamentales y tampoco somos objeto de violencia en ninguno de los momentos de nuestra vida. Es por esto que debemos luchar, debemos seguir adelante hasta el día que no tengamos que tener una Ley de acceso para prevenir estos temas de las mujeres. Debemos seguir adelante hasta el día que la igualdad sustantiva nos haya alcanzado. Es todo señor Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Gracias señora Diputada. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
Dictamen con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción séptima recorriéndose la siguiente fracción del artículo 7; se modifica la denominación del capítulo segundo del título segundo; se adiciona el artículo 112 bis y la fracción decima segunda recorriéndose las siguientes del artículo 42 todos a la Ley Estatal de Acceso de Las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia de Género.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
A discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

"Antes de emitir mi voto quiero dejar claro que el oportunismo político también es una forma de violencia política"

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor

María Luisa Matus Fuentes: a favor

Rosalía Palma López: a favor

Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor

Emilia García Guzmán: a favor

Martha Alicia Escamilla León: a favor

Leslie Jiménez Valencia: a favor

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor

Alejandro Martínez Ramírez: a favor

Zoila José Juan: a favor

Itaisa López Galván: a favor

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor

"Con un comentario antes, también preparar un exhorto al fiscal general que prepare un protocolo de seguridad para evitar esa violencia contra la mujer "

Gustavo Díaz Sánchez: a favor

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor

Alejandro Avilés Álvarez: a favor

Dulce Alejandra García Morlan: a favor

Remedios Zonia López Cruz: a favor

Jesús López Rodríguez: a favor

Palemón Gregorio Bautista: a favor

Jefté Méndez Hernández: a favor

Gerardo García Henestrosa: a favor

"También quisiera agregar, la ocasión pasada cuando una mujer trató de llegar a ser presidenta municipal y aquí mismo en esta tribuna la contradicción de que a veces hay que defender a la mujer

y a veces hay que condenarla, me refiero la presidenta de Cosolapa, cuando le quitaron el derecho y la suspendieron " **Santiago García Sandoval: a favor**
Adolfo Toledo Infanzón: a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
Se emitieron 25 votos a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se declara aprobado el decreto en lo **general**, con 25 votos a favor.

A discusión en lo **particular** el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor

María Luisa Matus Fuentes: a favor

Rosalía Palma López: a favor

Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor

Emilia García Guzmán: a favor

Martha Alicia Escamilla León: a favor

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor

Alejandro Martínez Ramírez: a favor

Zoila José Juan: a favor

Itaisa López Galván: a favor

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor

Gustavo Díaz Sánchez: a favor

Alejandro Avilés Álvarez: a favor

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor

Jesús López Rodríguez: a favor

Remedios Zonia López Cruz: a favor

Dulce Alejandra García Morlan: a favor

Jefté Méndez Hernández: a favor

Gerardo García Henestrosa: a favor

Santiago García Sandoval: a favor

Adolfo Toledo Infanzón: a favor

Palemón Gregorio Bautista: a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
Se emitieron 24 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Gracias Diputado Secretario. Se declara aprobado el decreto en lo particular con 24 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se adiciona a fracción séptima recorriéndose la siguiente fracción del artículo 7; se modifica la denominación del capítulo segundo del título segundo; se adiciona el artículo 112 bis y la fracción decima segunda recorriéndose las siguientes del artículo 42 todos a la Ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género.

Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Antes de dar trámite con los ocho dictámenes de la Comisión Permanente de gobernación, se pregunta si alguno de los Diputados o Diputadas que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

En virtud de que los **primeros dos dictámenes,** consisten en declaración de suplencias, se pondrán a consideración del Pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **dos dictámenes.**

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura constitucional del honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la legalidad del acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha primero de octubre de dos mil quince del ayuntamiento de San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam, Oaxaca, y en virtud de su contenido designa a los ciudadanos Crescenciano Porfirio Tapia Espinoza como Síndico Municipal y Juan Carlos Huey León como Regidor De Hacienda de dicho ayuntamiento.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura constitucional del honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la legalidad del acta de sesión extraordinaria de cabildo del ayuntamiento de Santo Domingo Teojomulco, Oaxaca, y en virtud de su contenido acepta la renuncia del síndico municipal y se ratifica a su suplente de dicho ayuntamiento.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión los dictámenes con proyectos de decretos de referencia.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Se emitieron 24 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputado Secretario. **¿F**alta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declaran aprobados los decretos mencionados. Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y remítase por separado al ejecutivo del Estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

En virtud de que los siguientes seis dictámenes, consisten en archivo de expedientes, se pondrán a consideración del Pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **seis dictámenes.**

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido, del expediente en que se actúa con número CPG/222/2014, del índice de la Comisión Permanente de gobernación de esta soberanía, con base en las consideraciones de hecho y derecho señaladas en el presente acuerdo.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido, de los expedientes en que se actúa con números CPG/325/2014, CPG/395/2015 CPC/414/2015 acumulados, del índice de la Comisión Permanente de gobernación de esta soberanía, en virtud del acuerdo plenario de fecha quince de junio y la sentencia de fecha seis de agosto, ambos del año dos mil quince, dictados por el tribunal estatal electoral del Poder Judicial de Oaxaca.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente en que se actúa con número CPG/243/2014, del índice de

la Comisión Permanente de gobernación de esta soberanía, en virtud de haber quedado sin materia, en términos del considerando tercero del presente acuerdo.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente en que se actúa del índice de la Comisión Permanente de gobernación, del municipio de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente en que se actúa del índice de la Comisión Permanente de gobernación, del municipio de Cosolapa, Tuxtepec, Oaxaca.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente en que se actúa del índice de la Comisión Permanente de gobernación, del municipio de Santiago Choápam, Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitó el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Se emitieron 24 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Aprobados con 24 votos, los acuerdos mencionados.

Comuníquese los acuerdos a las instancias correspondientes

Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por la **Comisión Permanente de vivienda y desarrollo urbano,** se pregunta si alguno de los Diputados o Diputadas que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
Dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, se adhiere al punto de acuerdo enviado por la presidenta del honorable Congreso del Estado de puebla, en el que solicita a las cámaras del Congreso de la unión, considerar criterios emitidos por la suprema corte de justicia de la nación para implementar los servicios básicos mínimos con los que tiene que contar la vivienda digna y decorosa, con el objeto de que las Legislaturas estatales actualicen y armonicen su legislación para regular la política nacional en torno a una vivienda adecuada.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitó el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:
Se emitieron 25 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Gracias Diputado Secretario. Aprobado con 25 votos, el acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, se adhiere al punto de acuerdo enviado por la presidenta del honorable Congreso del Estado de puebla, en el que solicita a las cámaras del Congreso de la unión, considerar criterios emitidos por la suprema corte de justicia de la nación para implementar los servicios básicos mínimos con los que tiene que contar la vivienda digna y decorosa, con el objeto de que las Legislaturas estatales actualicen y armonicen su legislación para regular la política nacional en torno a una vivienda adecuada.

Comuníquese el acuerdo a las instancias correspondientes

Se pasa al **trigésimo punto** del orden del día: **asuntos generales**.

Pregunto a la Asamblea si hay Diputadas o Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se concede el uso de la palabra la Diputada Leslie Jiménez Valencia.

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:
Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. Hace más de un año que este Congreso aprobó la Ley de protección contra la exposición al humo del tabaco. Dicha aprobación fue el 11 diciembre 2014 y se publicó en el periódico oficial el 23 enero 2015. Esta Ley tiene propio efecto proteger la salud de las y los oaxaqueños a lugares públicos, cafés, bares y restaurantes. Sin embargo, como integrante de la Comisión de salud, hoy quiero hacer hincapié y hacer un exhorto respetuoso aunque fuera en asuntos generales para que finalmente los servicios de salud cumplen con este Reglamento que aún no se ha extendido y que finalmente pues es necesario para prevenir enfermedades, para que finalmente se les dé el derecho

a las y los ciudadanos de estar en los bares y no tener que estar respirando el humo de las personas que tienen el hábito de fumar. Entonces, quiero también comentar que es muy importante para que los municipios puedan también generar condiciones en materia de salud más aptas para todas y todos los oaxaqueños sí oaxaqueñas. Sabemos que el responsable de hacer este Reglamento son los servicios de salud y por ello hacemos un respetuoso exhorto pero también al ejecutivo del Estado para que se ponga en vigor dicho Reglamento y todas y todos podamos gozar de espacios libres de humo de tabaco. Estoy convencida también que la sociedad y el gobierno también pueden ser los promotores para que las autoridades hagan lo conducente en este rubro. Sin más preámbulo porque ya veo que ya muchos abandonaron la sala, creo que es muy importante que este Congreso se manifieste en ese sentido por eso no quise dejar la oportunidad finalmente porque se trata de la salud de los gobernados y de nuestros representados. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, así será y así se hará. **H**abiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados, para el día **jueves 4 de febrero** del año en curso a las 12:00 horas a **sesión ordinaria**. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).